

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2091

Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 5 de febrero de 2015 de rectificación de la Resolución de 10 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En fecha 10 de septiembre de 2014, el consejero de Economía y Competitividad dictó la Resolución de 10 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2014, que se publicó en el BOIB núm. 124, de 13 de septiembre de 2014.

En la citada Resolución no se incluyó la modificación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Interior y Justicia del Gobierno de las Illes Balears, el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Palma para la cesión de la aplicación informática de gestión de recursos humanos y nómina de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, firmada el 29 de mayo de 2014 y, por lo tanto, es necesario rectificar esta Resolución para incluir la citada modificación.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Rectificar la Resolución de 10 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2014 para añadir, a la relación de convenios publicada, el siguiente:

5. Modificación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Interior y Justicia del Gobierno de las Illes Balears, el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Palma para la cesión de la aplicación informática de gestión de recursos humanos y nómina de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Segundo. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de febrero de 2015

El consejero de Economía y Competitividad
Joaquín García Martínez

